

**ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE  
FUNCIONARIOS DE PRISIONES**

**APFP**



**FEDERACIÓ TERRITORIAL DE CATALUNYA**

Mail : [apfp.cat@gmail.com](mailto:apfp.cat@gmail.com)

### **Mandos de prisiones se plantan**

**La problemática y conflictividad creciente en las prisiones, la inhibición de los cargos directivos, la persecución de los mandos intermedios de vigilancia obliga a estos adoptar medidas en favor de la legalidad, la seguridad jurídica y los derechos y garantías de los internos y las plantillas**

**La Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones recomienda adoptar medidas de seguridad jurídica a los mandos intermedios y plantillas ante el abandono de sus funciones de los cargos directivos**

Desde hace meses la situación de las prisiones en Catalunya no ha hecho más que empeorar ante la dejación de funciones de los gestores penitenciarios y los cargos políticos responsables sin que hayan adoptado ninguna medida de control y mejora de las condiciones de vida. Por el contrario, la reciente circular 2/2021 sobre protocolos de contención es un ejercicio de estigmatización y permanente sospecha de la tarea de los funcionarios de prisiones.

Pero los últimos acontecimientos han superado todas las líneas rojas. Se han abierto expedientes disciplinarios a mandos intermedios por actuaciones urgentes cuando el cargo directivo o mando de incidencias del centro ni siquiera contestó al teléfono. O se han ordenado la permanencia de internos en celdas insalubres de seguridad hasta que defecaran sustancias u objetos alojados en el interior de su cuerpo. O ni se han presentado en situaciones de conflicto colectivo en un módulo dejando abandonadas a las plantillas y en la difícil situación al mando intermedio de adoptar decisiones con las que se juega su carrera profesional.

Los datos hablan por si mismos, en estos cinco meses se han abierto tantos

expedientes disciplinarios como en todo el año 2020.

Incomprensiblemente y tras el duro impacto que la pandemia del Covid-19 ha ocasionado en prisiones, el Departamento de Justicia, y en concreto el Secretario de Medidas Penales ha decidido despedirse haciendo un ajuste de cuentas que aquellos que precisamente salvaron la pésima gestión de su mandato.

Por todo ello, y tras las múltiples consultas y reuniones con mandos intermedios de vigilancia en prisiones, han adoptado la decisión de reforzar los elementos de seguridad jurídica y legalidad, y garantizar los derechos y garantías de todos los internos y plantillas ante lo que consideran un evidente abandono de funciones de los cargos directivos y el traslado de su responsabilidad en los escalones más bajos del organigrama, que son los funcionarios de a pie.

Algunas de las medidas que se adoptaran será:

- Indicar en los informes que el mando directivo o de incidencias pese a ser requerido no se presentó en el lugar del conflicto.
- Indicar que pretendió delegar la responsabilidad en el Jefe de Servicios con fórmulas inconcretas del tipo “Haz lo que consideres conveniente” o similares
- Si el mando de incidencias no contesta al teléfono, y en el plazo de media hora y tras tres llamadas no responde, contactar con el Inspector de Guardia, para requerirle pautas de actuación. Si la emergencia del caso lo requiriese, y tras tres intentos fallidos y con independencia del tiempo igualmente se contactará con el Inspector de Guardia.
- Indicar en los informes, las órdenes recibidas que se consideren atentan tanta la dignidad de los internos, especialmente las de aislarlos en celdas insalubres, o en condiciones inhumanas.
- No modificar informes que eliminen estas responsabilidades o actuaciones concretas de los cargos directivos de los centros.

La Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones ha adquirido el compromiso de presentar todas las denuncias pertinentes por incumplimiento de sus funciones de los cargos directivos de los centros penitenciarios y de informar de aquellas maniobras que pretendan trasladar fraudulentamente la responsabilidad sobre los niveles inferiores de las plantillas.

Finalmente, constatamos que esto no son episodios aislados ni anecdóticos, responden a un plan de la Secretaria de Servicios Penitenciarios de apartar a los funcionarios de carrera con plaza de mandos intermedios de vigilancia de

sus puestos de trabajo para colocar en sustitución a personas más afines a sus intereses o que cumplan sus indicaciones de manera agradecida.

Barcelona 30 de mayo de 2021